

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2066



Fecha de ingreso: 24-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-06-2022

Folio: 2022-2066

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMÓN ALFREDO AGUIRRE MORALES Y ROSA EUGENIA CHAVARRÍA GRAJEDA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Y REMODELACION DE FACHADAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-279-069-00015-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL CIUDAD OJINAGA 94 COLONIA REVOLUCION

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	45.60	0.00	0.00		438.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.60	0.00	0.00		87.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	45.60	0.00	0.00		87.75
1990312	BARDAS	1	26.00	0.00	0.00		375.26
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	26.00	0.00	0.00		75.05
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	4.65	ALMACÉN	44.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	4.65		8.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	4.65		8.95
TOTALES			188.80	0.00	13.95		\$ 1,127.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2022 10:26:32

Usuario:

Dirección: null

302c021412f9aff2576afde9d9139da9af60b48ff605873302143a2a7753b8953ebfe99880fa09a637b5b30e38a7